# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMAN PROCESO CAS N° 029-2025-UE N° 301 CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A) ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES Y PENSIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SAN ROMÁN

### I. GENERALIDADES

### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (01) ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES Y PENSIONES, para la Unidad de Gestión Educativa Local San Román.

### AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

CANTIDAD	CARGO
01	ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES Y PENSIONES

### **2. Dependencia**, Unidad Orgánica y/o área solicitante:

Área de Gestión Administrativa – UGEL SAN ROMAN.

### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Unidad de Gestión Educativa Local SAN ROMAN – Comisión CAS.

### 4. Base legal

- a) Ley N°28044, Ley General de Educación.
- b) Ley 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- c) Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de PresupuestoPúblico.
- d) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial delDecreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- e) Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- f) Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- g) Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- h) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley deProcedimiento Administrativo General.
- i) Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley delServicio Civil.
- j) Resolución de Secretaria General N° 938-2015 MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada".
- k) Decreto de Urgencia N° 083-2021, decreto de urgencia que dicta "medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la covid-19 y dicta otras disposiciones".
- I) INFORME TECNICO N° 000357-2021-SERVIR-GPGSC. Alcances de la Ley N° 31131 sobre los contratos administrativos de servicios y R.M. N° 083-2022-MINEDU (proceso de publicación y convocatoria).

### II. PERFIL DEL PUESTO

Nombre del puesto:  Dependencia jerárquica lineal:  Director del Área de Gestión Administrativa  Fuente de Financiamiento:  Table 1  Acciones Centrales  No aplica  Especialista en Remuneraciones y pensiones  Director del Área de Gestión Administrativa  Acciones Centrales  No aplica	Órgano o unidad orgánica:	Área de Gestión Administrativa				
Fuente de Financiamiento:  X RO RDR Otros Especifica  Programa Presupuestal: Acciones Centrales	Nombre del puesto:	Especialista en Remuneraciones y pensiones				
Programa Presupuestal: Acciones Centrales	Dependencia jerárquica lineal:	Director del Área de Gestión Administrativa				
	Fuente de Financiamiento:	X RO RDR Otros Especifica				
Actividad: No aplica	Programa Presupuestal:	Acciones Centrales				
•	Actividad:	No aplica				
Intervención: No aplica	Intervención:	No aplica				

Realizar la actualización del SUP con informes e indicadores mensuales sobre los movimientos y aspectos remunerativos y pensiones del personal docente, administrativo y CAS en forma oportuna, para la respectiva atención y toma de decisiones técnicas en el marco de la normatividad vigente

FUNCIONES DEL PUESTO
Elaborar y actualizar las planillas de remuneraciones mensuales de docentes y administrativos en forma oportuna.
Emitir informes de remuneraciones para efectos de pago por diferentes conceptos
Ejecutar descuentos, en forma mensual y oportuna por inasistencia y cobros indebidos, recepcionados oportunamente
Depura mensualmente bajo responsabilidad bajo responsabilidad la planilla matriz de activos
Coordinar con los órganos competentes todo lo relacionado al proceso de elaboración de planillas del ámbito de la UGE.
Remitir el costo para la ampliación del calendario de compromisos a la unidad de presupuesto para su requerimiento al MEF
Supervisar el chequeo de planillas y remitir a Tesorería para el pago
Revisar y firmar ceses de pago
Ejecutar los contratos de afiliación de los diferentes sistemas pensionarios D. Ley N° 20530, 19990 y 25897 (AFPs)
Preparar las fichas y legajo personal que son remitidos a las diferentes instancias, niveles y modalidades de las II.EE. del ámbito de la UGEL.
Revisar la documentación que se remite a la ONP respecto a las observaciones realizadas
Estudiar y calificar los expedientes emitidos, informes decretos proveídos y disponer la proyección de resoluciones de: acumulación de tiempo de servicios, reconocimiento de tiempo de servicios, acumulación de

años de estudios profesionales, compensación por tiempo de servicios, crédito devengado, ceses.

Elaborar, llevar y actualizar permanentemente la PEA de pensionistas y cesantes

Realizar acciones de capacitación a docentes y administrativos, activos y cesantes Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

# de Educación

# **COORDINACIONES PRINCIPALES Coordinaciones Internas** Todas las Oficinas del Área de Gestión Administrativa de la UGEL San Román **Coordinaciones Externas** Instituciones Educativas (II.EE.), DREP, MINEDU FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo	<b>B.)</b> Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	C.) ¿Se requiere Colegiatura?		
Incom Com pleta pleta	I Edresado(a)	X Sí No		
Secundaria	X Título/ Licenciatura	¿Requiere habilitación profesional?		
Técnica Básica (1 ó 2 años)	Maestría No aplica	X Sí No		
Técnica Superior (3 ó 4 años)	Egresado Titulado			
X Universitario X	Doctorado No aplica			
	Egresado Titulado			

001	LOOI		UTOC
1.11		$\mathbf{w} = \mathbf{w}$	NTOS
OUL		ш	

A.) Conocir	nientos Té	ecnicos pi	rincipales r	equeridos p	ara el puesto	(No requieren	documentación
sustentadora	a):						

Sistema Remuneraciones del Sector Publico.

### B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Capacitación en Gestión pública, administración de recursos humanos, Sistema Remunerativo y atención al usuario y temas relacionados al cargo a desempeñar.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

Nivel de dominio
------------------

OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		x		
(Otros)		Χ		

### Nivel de dominio

Dpto.

Director

Coordinador

IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		
Inglés	x					
Observaciones						

EXPERIENCIA
Experiencia general Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.
02 años.
Experiencia específica  A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:
01 año
<b>B.</b> En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:
01 año
C. Marque el <b>nivel mínimo de puesto</b> que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica)  Practicante Auxiliar o Applicato Supervisor/ Jefe de Área o Gerente o

Especialista

Analista

profesional

Asistente



### Dirección Regional de Educación

**Unidad de Gestión Educativa Local San Román** 

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NΑ		м.	7.1	т.	7.4	-

x SÍ NO ¿Se requiere nacionalidad peruana? No aplica

### HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Análisis
- Organización de información
- Autocontrol
- Empatía
- Iniciativa

### **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Lugar de prestación de servicio: Unidad de Gestión Educativa Local San Román Periodo de dos (3) meses, pueden ser Duración del contrato: prorrogados dentro del año fiscal 2025.

S/ 3050.00 (Tres mil cincuenta con 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de Remuneración mensual: ley, así como toda deducción aplicable al

trabajador.

- Jornada semanal máxima de 48 horas.
- No tener impedimentos para contratar con el
- No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- No tener sanción por falta administrativa vigente.
- La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del jefe inmediato superior.

Otras condiciones esenciales del contrato:

## de Educación

**Dirección Regional** Unidad de Gestión Educativa Local San Román

### REGIONAL PUNO III. CRONOGRAMA DE PROCESO.

III. CRONOGRAMA DE PROCESO.						
ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES				
Aprobación de la convocatoria	24 de marzo de 2025	Oficina de Recursos Humanos de la UGEL S.R.				
CONVOCATORIA						
Publicación de la convocatoria en Web Institucional	24 de marzo de 2025 al 28 de marzo de 2025.	Oficina de Recursos Humanos de UGEL				
Presentación de la hoja de vida documentada en MESA DE PARTES DE LA UGEL SAN ROMAN	31 de marzo de 2025 al 01 de abril de 2025.	Postulante				
	Hora: De 8:30 a.m. A 4:00 p.m.					
SELECCIÓN						
Evaluación de la hoja de vida	02 de abril de 2025	Comisión de UGEL				
Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida	02 de abril de 2025	Comisión de UGEL				
Presentación de reclamos de la evaluación preliminar de la hoja de vida en MESA DE PARTES DE LA UGEL SAN ROMAN	03 de abril de 2025 Hora: De 8:30 a.m. A 12:00 m.	Postulante				
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida. <i>LUGAR: CENTRO DE RECURSOS DE AGP 2do</i> <i>Piso-UGEL SAN ROMAN</i>	03 de abril de 2025 Hora: A partir de las 2:00 p.m.	Comisión de UGEL				
Publicación de resultados finales de la evaluación de hoja de vida.	03 de abril de 2025	Comisión de UGEL				
ENTREVISTA  (forma presencial)  LUGAR: CENTRO DE RECURSOS DE AGP 2do Piso-UGEL SAN ROMAN	04 de abril de 2025 Hora: A partir de las 09:00 a.m.	Comisión de UGEL				
Publicación de resultados finales	04 de abril de 2025	Comisión de UGEL				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
Adjudicación de plazas, Suscripción y registro del contrato (forma presencial)	07 de abril de 2025 Hora: 09:00 a.m.	Comisión de UGEL  Oficina de Recursos Humanos de UGEL				

#### IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PESO
1.	EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	34	60	60%
	a) Formación académica		20	20%
	b) Conocimiento (cursos o estudios de especialización)		20	20%
	c) Experiencia General		8	8%
	d) Experiencia Especifica		12	12%
2.	EVALUACIÓN TÉCNICA Y/O ENTREVISTA PERSONAL (Según Corresponda)	24	40	40%
	<ul> <li>a) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto: mínimos o indispensables y deseables.</li> </ul>		20	20%
	b) Habilidades o competencias		20	20%
PU	NTAJE TOTAL DEL POSTULANTE	58	100	100%

### V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

### 1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, para lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe indicar el número de convocatoria, y deberá estar **foliado en números.** 

### La carpeta del expediente debe estar ordenado bajo el siguiente detalle:

- a) Requisitos indispensables: Hoja de vida suscrita por el postulante en el que se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos, copia simple de D.N.I., las Declaraciones juradas según formatos (Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08), y los documentos sustentatorios de las bonificaciones (CONADIS o FF.AA) en caso que corresponda (Informe Técnico N° 0617-2020-SERVIR-GPGSC).
- b) Documentos que sustentan la hoja de vida, en el siguiente orden desagregado (por secciones): Formación académica debidamente registrado, conocimiento (capacitaciones, cursos o estudios de especialización) y experiencia laboral, debidamente foliado y registrado en la hoja de vida. (evitar poner documentos que no se solicita y no califican).

### 2. Documentación adicional:

- Declaración Jurada de No estar inhabilitado para contratar con el Estado, debidamente suscrita.
- Declaración Jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- Declaración Jurada de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- Declaración Jurada de RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO.
- Declaración Jurada de CONTAR CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE CONECTIVIDAD NECESARIA CON ALGUN MEDIO VIRTUAL (de ser el caso).

### **Dirección Regional** de Educación

### **Unidad de Gestión Educativa Local San Román**

- **GOBIERNO REGIONAL PUNO** 
  - La experiencia, debe ser sustentada con el contrato, resolución u órdenes de servicios que acredite la contraprestación por la labor efectuada en el cargo adjuntando necesariamente las boletas de pago o constancias de pago en el cargo (medios de pago validos por la labor realizada). (desglosar la experiencia general y específica).
  - (Un mes equivale a 30 días, no corresponde por periodos menores a 30 días).
  - En caso el postulante presente documentación falsa o adulterada, será automáticamente DESCALIFICADO, formalizándose la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.

Nota: el incumplimiento a lo mencionado en el numeral 1 y numeral 2 de la parte V). de la documentación a presentar, dará como resultado de "NO APTO" en la evaluación curricular del proceso de selección.

\*La entidad no efectuara la devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de cada postulante.

#### VI. **DURACION DEL CONTRATO:**

El Periodo de contrato es de 03 meses, a partir de la fecha de vigencia de inicio del contrato, prorrogable mediante adenda para nuevo periodo de contrato, previa disponibilidad presupuestal y evaluación de desempeño.

#### VII. COMPLEMENTO.

### DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.
- c. Cuando ninguno de los postulantes supera el puntaje mínimo requerido.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Juliaca,24 de marzo de 2025.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS **UGEL SAN ROMAN**